

MIÉRCOLES 9 JUL 2025



CONSTRUCCIÓN. LAS CINCO PRIMERAS EMPRESAS SUMARON INGRESOS POR \$6,55 BILLONES

¿Quién es quién entre los constructores más grandes?

P7

Vea el #CommentLR del informe



Roberto Moreno
CEO DE AMARILO

Pablo Echeverri
PRESIDENTE DE CONSTRUCTORA CAPITAL

Luis Alfredo Turizo Ortiz
PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR

Gonzalo Vivas / LR, Constructora Capital y El Cóndor

ASUNTOS LEGALES EL PLEITO DE MARCAS ENTRE INTER DE MILÁN E INTER DE LA SIERRA. P16

TRANSPORTE. EL 11 DE JULIO SUBIRÁN TARIFAS DE CISNEROS, ABURRÁ Y MACHETÁ

El peaje más caro costará \$26.400 con último ajuste

Después de terminada la temporada vacacional de mitad de año, los peajes de Cisneros, Aburrá, Machetá, El Carmen y El Placer harán ajustes en sus tarifas, tras el vencimiento del

plazo que suspendió el incremento que se anunció a principios de año. Tras la actualización, los peajes más caros del país son Pipiral, con \$26.400 en la vía al Llano; Aburrá, \$25.900;

Túnel de Oriente, \$25.000; Cisneros, de \$23.600, y Guaico, con \$23.570. Con estas alzas, ya estarían al día todos los ajustes tarifarios que se habían anunciado para 2025. P5

PEAJES QUE AJUSTARÁN SU TARIFA EL 11 DE JULIO



EDITORIAL

Crecimiento y competitividad, la fórmula esencial por aranceles

Es complicado mientras el socio natural sea quien pone impuestos a importaciones, pasando por encima de los TLC. P2

ECONOMÍA

Anla advierte que hay 1.204 procesos por incumplimientos ambientales

P4

FINANZAS

Ingresos de las fintech han aumentado 49% desde 2024

P23

EMPRESAS

EPS intervenidas el año pasado acumulan deudas de \$24 billones

P9

ÍNDICE

EDITORIAL	P2
ECONOMÍA	P3
EMPRESAS	P7
GLOBOECONOMÍA	P10
ASUNTOS LEGALES	P13
FINANZAS	P22
OCIO	P27
ANÁLISIS	P30
CAJA FUERTE	P32

"ADQUISICIÓN DE SAS ES UN PASO ESTRATÉGICO"

Diana Vargas, gerente general de Air France-KLM para Colombia, dijo que se aumentarán las rutas al norte de Europa. P8

El temor por los aranceles disparó comercio de mercancías

La OMC dio a conocer los resultados de su Barómetro sobre el comercio de mercancías, un instrumento que mide la evolución del comercio mundial. En el primer trimestre del año, el indicador se situó en 103,5 puntos, superando el valor de referencia de 100, lo que indica un desempeño por encima de la tendencia histórica. Este repunte se atribuye a un aumento significativo de las importaciones durante los primeros tres meses del año, un movimiento estratégico por parte de varios países que optaron por adelantar compras ante la guerra comercial. P10-11

LEA HOY

AGROEXPO, LA FERIA QUE IMPULSA EL CAMPO

EVENTOS EQUINOS PARA NO PERDERSE EN CORFERIAS



HACIENDA. SE NECESITA CAPACITACIÓN DE PORTUGAL

Adecuación de Imprenta Nacional para pasaportes tardaría ocho meses

La Procuraduría y la Contraloría inspeccionaron las sedes de la Cancillería y la Imprenta Nacional para analizar la capacidad de esta última entidad, con

el propósito de verificar que se pueda dar la expedición de los pasaportes. Informe de peritos apuntaría a incapacidad técnica para operar ya. P14-15

OCIO

"El Carnaval es un caso de exportación"

Juan José Jaramillo, director del Carnaval de Barranquilla, dijo que la festividad impulsa la generación de empleo e identidad. P28-29



Las EPS intervenidas ponen 74% de la deuda total de las 29 entidades activas

SALUD. LAS NUEVE EPS A CARGO DEL ESTADO TIENEN UNA OBLIGACIÓN PENDIENTE POR MÁS DE \$24 BILLONES. SEGÚN LA CONTRALORÍA, NUEVA EPS REVELÓ QUE, HASTA ABRIL, DEBÍA \$9,2 BILLONES

BOGOTÁ

Ya pasó más de un año desde que inició la cascada de intervenciones a las EPS por parte del actual Gobierno; tomas que se ejecutaron porque, tal como lo argumentó la *Superintendencia Nacional de Salud*, las aseguradoras no cumplían con los indicadores más básicos para operar.

El panorama hoy no es mejor que el de aquel momento y, según el informe recientemente entregado por la *Contraloría General de la República*, no solamente persiste el incumplimiento de esos indicadores

que llevaron a las intervenciones, sino que la deuda de las 29 aseguradoras activas en el sistema de salud, con corte a 2024, totalizó \$32,9 billones y 74% de ese pasivo lo ponen las EPS bajo control del Gobierno.

Nueva EPS, que ha sido la gran ausente en los reportes financieros para 2024, indicó a la *Contraloría* que, con corte a abril de este año, su deuda ascendía a \$9,2 billones.

EPS Sanitas acumula el segundo mayor endeudamiento con \$2,88 billones y fue la primera entidad que la *Superintendencia de Salud* intervino el año pasado.

Sin embargo, un fallo de la *Corte Constitucional* revocó la medida y el Gobierno debe devolverla a *Grupo Keralty*.

Juan David Riveros, abogado de la holding dueña de *Sanitas*, siempre calificó la intervención como una medida arbitraria y, en su momento, cuando se extendió la toma

de control por un año más, sostuvo que “los resultados de este año demuestran que esta intervención no ha solucionado la crisis, sino que, por el contrario, la ha agravado y los indicadores de patrimonio, reservas técnicas y quejas han empeorado”.

EL CLUB DE LAS BILLONARIAS

Hay otras 10 aseguradoras que exhiben deudas arriba del billón y seis de ellas están bajo el control del Estado.

Por ejemplo, *Famisanar* (intervenida en agosto de 2024) ocupa la segunda casilla por el tamaño de su pasivo con \$2,88 billones y le siguen *Salud Total*, con \$2,69 billones; *Coosalud* (que fue intervenida en noviembre de 2024), con \$2,59 billones y *Emssanar* (también intervenida en junio de 2022), con \$2,05 billones.

El segundo lote lo conforman *Asmet Salud* (intervenida en mayo de 2024), con \$1,75 billones; *Sura*, con \$1,35 billones; *Savia Salud* (intervenida en junio de 2023), con \$1,22 billones; *SOS* (intervenida en abril de 2024), con \$1,18 billones; y *Compensar*, con \$1,07 billones.

Con base en los datos recopilados, la entidad precisó que de los \$32,9 billones adeudados entre las 29 EPS activas, las que están a cargo del Estado deben \$24,4 billones (74%).

Sobre esa obligación total que hoy tienen estas aseguradoras, el vicecontralor **Carlos Mario Zuluaga** señaló que “es una cifra preocupante que hace pensar en la viabilidad financiera del sistema”.

“Con la Ley 100 de 1993 se crearon, en promedio, 154 EPS y hoy solo hay 29, lo que significa que se ha presentado un escalamiento de intervenciones y liquidaciones que hacen que el modelo se sobrecargue (...) Las EPS intervenidas desafortunadamente no lograron mejorar los

indicadores que la ley les establece, no ha habido un éxito en las intervenciones que el Gobierno ha hecho”, puntualizó.

El contralor manifestó que la siniestralidad promedio en 2024 fue de 110,1%, lo que indica que los costos en salud superan los ingresos por la Unidad de Pago por Capitación, UPC, que autorizó el Gobierno Nacional. La más baja fue de 87% (*Cajacopi Atlántico*) y la más alta de 131% (*Ferrocarriles Nacionales*).

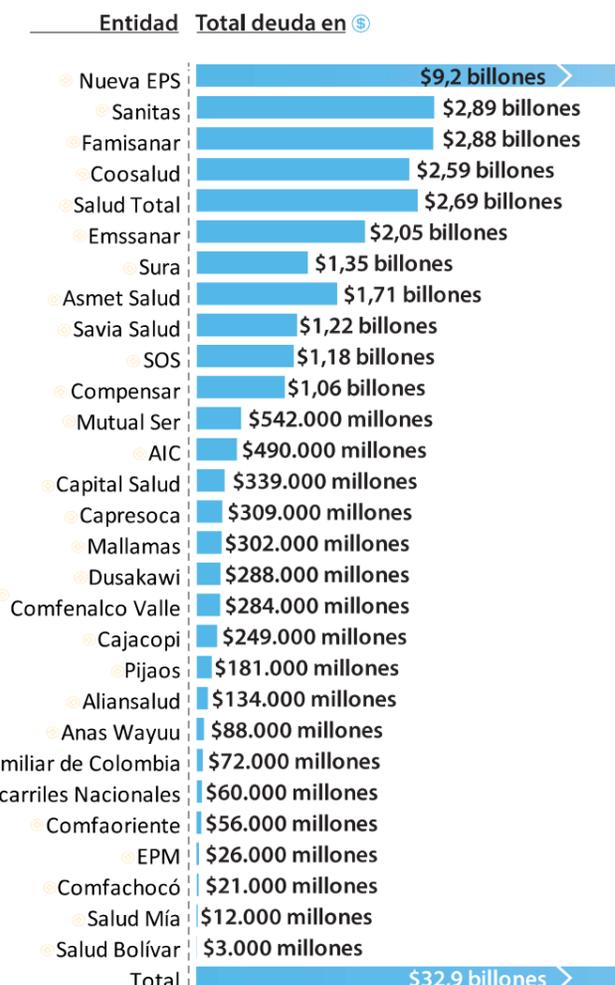
JUAN CAMILO QUICENO
jquceno@larepublica.com.co

Indicadores más deteriorados frente 2023

En el informe de la *Contraloría* se puede leer que de las 29 EPS activas, únicamente seis cumplen con los tres indicadores de habilitación financiera (capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión en reservas técnicas), pero tienen apenas cubrimiento de 10,92% de los afiliados. La población restante están en EPS que incumplen uno o más de estos requisitos. La siniestralidad promedio en 2024 fue de 110,1%, lo que indica que los costos en salud superan los ingresos por UPC y las peticiones, quejas y reclamos, PQR; crecieron 23% anual en 2024.

DEUDA DE LAS EPS REPORTADA POR LA CONTRALORÍA

(Con corte a diciembre de 2024)



Fuente: Contraloría/Gráfico: LR-MB



Juan David Riveros
Abogado de Keralty

“Después de 15 meses se nos devuelve lo que nunca debió ser arrebatado. Pero esta victoria jurídica no borra el daño moral, financiero y humano que ha causado”.



Carlos Mario Zuluaga
Vicecontralor

“Las EPS intervenidas desafortunadamente no lograron mejorar los indicadores que la ley les establece para que operen (...) no ha habido éxito en las intervenciones”.

\$9,2

BILLONES ES LA DEUDA QUE ACUMULA NUEVA EPS, LA MÁS ALTA DE TODAS LAS ENTIDADES QUE REPORTÓ LA CONTRALORÍA.

Síganos en:

www.larepublica.co
Con más información de las pérdidas de las empresas más grandes en salud.



AVISO DE CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE TÍTULOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN BMP SUR S.A.S.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. PRIMERA CONVOCATORIA

Actuando en calidad de representante legal de los tenedores de los títulos emitidos en el segundo mercado por el PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN BMP SUR S.A.S. (el “Emisor”) para la emisión que se detalla a continuación, convoca a la Asamblea General de Tenedores de Títulos (la “Asamblea de Tenedores”) que se llevará a cabo el próximo veintidós (22) de julio de 2025 a las 10:00 AM de manera presencial a través de la plataforma del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A. para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
4. Exposición sobre las modificaciones a uno de los Contratos Materiales de la Emisión (esto es, el Contrato de Concesión No. 690 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y BMP Sur S.A.S.) por medio del Otrosí No. 3.
5. Exposición de las modificaciones a uno de los Contratos Materiales de la Emisión (esto es, el Acuerdo entre Privados suscrito entre BMP Sur S.A.S. y BMO Sur S.A.S.) por medio del Otrosí No. 1.
6. Lectura del Informe del Originador.
7. Lectura del Informe del Agente de Manejo.
8. Lectura del Informe del Representante Legal de Tenedores de Títulos.
9. Lectura del concepto emitido por la Calificadora de Riesgo.
10. Aprobación de las modificaciones al Contrato de Concesión No. 690 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y BMP Sur S.A.S., por medio del Otrosí No. 3.
11. Aprobación de las modificaciones al Acuerdo entre Privados suscrito entre BMP Sur S.A.S. y BMO Sur S.A.S., por medio del Otrosí No. 1.
12. Elaboración y lectura del acta de la reunión.

Nota 1: Los puntos del orden del día 2, 3, 10, y 11 son de carácter decisivo
Nota 2: Los puntos del orden del día 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 son de carácter informativo

Entidad que realiza la convocatoria: **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** en su calidad de representante legal de los tenedores de títulos de la Emisión de 2019.
Emisor: **PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN BMP SUR S.A.S.**

Características de la Emisión de 2019:

Emisor	Patrimonio Autónomo Titularización BMP Sur (en adelante, patrimonio autónomo emisor)
Monto colocado	COP497,089,529,688* denominados en UVR (1,846,060,000 UVR)
Fecha de la emisión	12 de septiembre de 2019
Fecha legal de vencimiento	Diciembre de 2028
Rendimiento	4,27%
Pago de intereses	Trimestre vencido
Pago de capital	Trimestral a partir del sexto mes
Activo subyacente	La totalidad de los derechos económicos a favor de BMP Sur SAS derivados del Contrato de Concesión No. 690 de 2018, suscrito con la Empresa de Transporte de Tercer Milenio – Transmilenio SA (TMSA)
Originador	BMP Sur SAS (en adelante BMP Sur)
Accionistas de BMP Sur	FN Buses SAS (50%) y Transdev Colombia Holding (50%)
Promotores	Fanaka SA y Transdev Group SA
Pagador del contrato de concesión	TMSA
Representante de los tenedores	Fiduciaria Central SA
Agente de manejo	Fiduciaria de Occidente SA.
Agente estructurador	Corporación Financiera Colombiana S.A. (Corfi Colombiana)

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE TÍTULOS

Quórum deliberatorio y mayorías decisorias: De conformidad con lo establecido en el numeral 1.18.3 del prospecto de emisión de los títulos, y tratándose de una decisión que debe ser aprobada por Mayoría Calificada, tal y como esta se define en el prospecto, la Asamblea de Tenedores podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural de tenedores de los títulos que represente la mayoría numérica de los tenedores de los títulos presentes y el 66,66% de los títulos en circulación.

Obligatoriedad de las decisiones de la Asamblea de Tenedores: las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley serán obligatorias aun para los tenedores ausentes o disidentes.

Acreditación de la calidad de tenedor: considerando que la totalidad de los títulos emitidos por el patrimonio autónomo titularización BMP SUR S.A.S. fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el ejercicio de derechos sociales, el cual acreditará la titularidad de los títulos. Los tenedores de títulos que deseen participar en la reunión deberán acreditar su titularidad enviando al correo electrónico jballesteros@bogotamovil.com.co antes de las 3:00 p.m. del día dieciocho (18) de julio de 2025, los documentos que se encuentran detallados en el instructivo que podrán encontrar en el siguiente link: <https://www.fiduciaria.com> Para información adicional o apoyo con la acreditación podrán comunicarse con la Línea de Atención +57 (601) 3900800 extensión 1251.

Los tenedores de títulos que sean acreditados para participar en la reunión antes de la hora y fecha indicada recibirán una ruta de acceso a una videoconferencia a través de la plataforma, la cual será comunicada de forma previa a la reunión.

Informe del Originador, del Agente de Manejo, del Representante Legal de Tenedores de Títulos y de la Calificadora: Desde la fecha de publicación de este aviso en el diario de amplia circulación “La República” y hasta la celebración de la Asamblea de Tenedores, se encuentra a disposición en el sitio web del Originador www.bogotamovil.com.co y en las oficinas ubicadas en la calle 58ª Sur No. 19c-81 Patio Tunal Transmilenio; en la página web de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. (<https://www.fiduciaria.com>), en calidad de representante legal de tenedores de títulos de la emisión del año 2019, o en sus oficinas ubicadas en la Av. El dorado No. 69 A – 51 Torre B- Piso 3, en la oficina principal de DECEVAL S.A. (Carrera 7 #71-21, torre B), en la Bolsa de Valores de Colombia (Carrera 7 #71-21, Torre 8, Piso 12) y en la Superintendencia Financiera de Colombia (calle 7a No. 4-49), ubicadas en la ciudad de Bogotá, se presentan en relación con la modificación pretendida: el Informe del Originador, del Representante Legal de Tenedores de Títulos, del Agente de Manejo, de la Calificadora, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores requieran hacerse representar por un apoderado.

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA
C.C. 52.259.607 de Bogotá Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL S.A. Actuando en calidad de Representante Legal de los Tenedores de títulos de la Emisión 2019 del PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN BMP SUR S.A.S